



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO N° 09 /22

Cpto. Bernardi, 11 de febrero de 2022

VISTO:

La modificación de la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de Entre Ríos por la Ley 10.893 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modifica el artículo 159 de la Ley 10.027 el que establece las formas de contratación y adquisición que no se refiera a servicios personales, estableciendo las formas en que se deben efectuar las mismas.

Que en atención a ello y pese a entender la aplicabilidad inmediata de la misma desde su entrada en vigencia en atención al carácter jurídico, consideramos que debe sancionarse el presente acto administrativo a fin de adherir a la normativa vigente, extendiendo la exigibilidad al Municipio local en sus procedimientos de compras y adquisición de bienes.

Que además la modificación prevé que hasta tanto los concejos deliberantes locales dicten normas estableciendo régimen de compras y suministros y contrataciones de obras públicas es el régimen provincial el aplicable en la jurisdicción.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI A LAS FACULTADES OTORGADAS POR LEY DE MUNICIPIOS

DECRETA AD REFERENDUM:

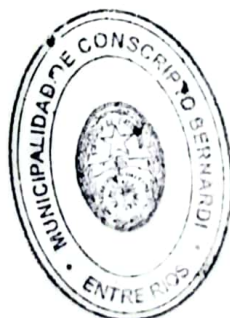
ARTÍCULO 1°: ADHERIR a la Ley 10.893 modificatoria de Ley 10.027 en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2°: REMITIR al Honorable Concejo Deliberante para su ratificación con copia de la mencionada Ley.-

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a las áreas administrativas municipales competentes que intervienen en los procesos de compras para su toma de conocimiento y aplicabilidad.-

ARTÍCULO 4°: DE FORMA, COMUNÍQUESE, REMÍTASE AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y ARCHÍVESE.-

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 9/22
FECHA DE SANCIÓN: 11/02/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 17:16:39 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

20ca60ad87da2076e508052f8bcd3551c0000fbba68bb69634adc5db1bafca84

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=9-22&hash=20ca60ad87da2076e508052f8bcd3551c0000fbba68bb69634adc5db1bafca84>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*